

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA 11/12/2015

DECRETO Nº 2374

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Sagredo Espinoza Onice.-

Trabajadora Sra. Espinoza Arévalo Maritza, de fecha, 10/12/2015.-

Espinoza Arévalo Maritza, de fecha, 10/12/2015.-

Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

de 30/11/2015, emitido por el siagf.-

Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: Espinoza Arévalo Maritza Soledad, R.U.N de Lota, como carga familiar a:

*SAGREDO ESPINOZA ONICE MILEN GERALDINE, R.U.N hijo nacido el 24/12/2005, por quien recibirá Asignación familiar a contar de 01/12/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (24/12/2022).

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº CONTROL

KMC/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-